

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A. Rut 076000759-5  
 La Cantidad de \$ 54,000 CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR EL AVISO PUBLICITARIO EN DIARIO EL PINGUINO PUBLICADOS EL DIA 13 Y  
 16 DE FEBRERO DE 2011 POR MOTIVO DE CONTRATACION DE PROFESOR DE  
 EDUCACION FISICA A HONORARIOS, SEGUN FACTURA N° 0011520.-  
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11520	11/03/2011	54,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :203

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		54,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	54,000	
Totales		54,000	54,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	54,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		54,000
Totales		54,000	54,000



PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GUILLERMA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Monsito Zamora*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero